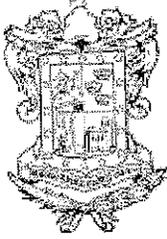


**Órgano:** Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional

**Documento:** Plan anual de trabajo de la Comisión Interna de Acceso a la Información Pública y de la Unidad de Transparencia

**Fecha:** Septiembre de 2013





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## **PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN DE CONFORMIDAD CON LO ARTÍCULO SEXTO FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN.**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2013

### **Atención a solicitudes de Acceso a la Información y transparencia**

Durante todo el año en promedio se da respuesta de 150 a 300 solicitudes de información por año.

Las solicitudes de información se responden principalmente a través de correo electrónico, a petición de los propios interesados, aunque también se presentan de manera física, pero en un mínimo porcentaje.

El proyecto de este rubro consiste en dar cabal respuesta a las solicitudes de información el mismo día en que llegan (cuando por ley se tienen 10 días hábiles para hacerlo), como se ha venido realizando en los últimos años, pues ello ha clasificado al Instituto Electoral de Michoacán como muy eficiente, tal y como los propios usuarios los han externado en sus acuses de recibo.

### **Los informes al Itaimich**

A lo largo del año, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional del IEM presenta seis informes



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

bimestrales ante el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich).

El proyecto en ese tenor es presentarlos dentro de los primeros cinco días hábiles a la conclusión de cada bimestre; lo cual se ha desarrollado en los últimos años.

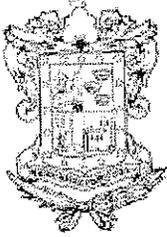
También esta Unidad debe presentar un informe anual al Instituto para la Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Michoacán, sobre el número de solicitudes que se presentan a lo largo del ejercicio.

Se tiene proyectado presentar este informe en los primeros cinco días posteriores a la conclusión del ejercicio anual, como se ha hecho hasta la fecha. Destacando que se tiene hasta tres meses para hacerlo, como se señala en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.

En los citados al Itaimich, sobre el número de solicitudes de información que se presentan se tiene que clasificar por: Información pública; Información de oficio; Información reservada; Información confidencial; Información que no se posee; Solicitudes prorrogadas; Solicitudes pendientes; Solicitudes no tramitadas; Recursos de revisión; Tiempo en dar respuesta; Tipo de personas (físicas o morales) Género de los solicitantes (masculino o femenino); y, Edad de los solicitantes.

### **Cursos de capacitación de integrantes de la unidad**

Bajo el entendido de los nuevos esquemas de la protección de datos personales que se marcan en las leyes de transparencia y acceso a la información, y de los que se manejan en el propio Instituto Electoral de Michoacán, es necesario que el personal de esta Unidad (dos integrantes) se capacite en estos temas, por lo que se requiere el apoyo para tomar dos cursos durante el presente ejercicio.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

Mismos que habrá de definir el lugar y la fecha, una vez que sea aprobada esta cuestión.

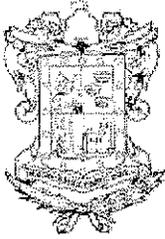
Hay que recordar que tanto en la ley de transparencia, como en nuestro reglamento interno (artículo 66) se menciona que el "El IEM deberá cooperar con el Instituto (Itaimich) para capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura del derecho al acceso a la información pública, y al ejercicio del derecho de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, a través de cursos, seminarios, talleres o cualquier otra forma pedagógica que se considere pertinente".

### **Cursos de capacitación al personal del IEM**

Es en los mandos medios y operativos del Instituto Electoral de Michoacán donde se concentra la mayor información, misma que se genera por las diversas actividades que aquí se desarrollan.

Pero precisamente es donde más se tiene que fortalecer el principio de máxima publicidad y de acceso a la información con el que debemos cumplir como sujetos obligados. De ahí que se hace necesario que nuestro personal reciba un curso en esta materia.

El proyecto es pactar con el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich) la impartición de dos cursos al personal del Instituto Electoral de Michoacán, uno en materia de acceso a la información y uno más sobre protección de datos personales, por las bases de datos que aquí mismo generamos y el debido manejo que se debe dar a las mismas.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## **Elaboración de la información reservada**

Por ley y con base en nuestro reglamento en materia de transparencia se tiene que cumplir con la elaboración de índices de expedientes de información reservada, ello cada seis meses.

Sin olvidar que cada unidad administrativa interna es la que debe proponer, cada seis meses, los expedientes que deben clasificarse como reservados, así como la fecha de clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan.

El proyecto es reunirse con los responsables de cada área para recordarles el cumplimiento de esta disposición para su cabal entrega, así como trabajar con ellos bajo ese mismo rubro, pues posteriormente tienen que pasar para su aprobación en la misma, así como para ponerlos a consideración del Itaimich.

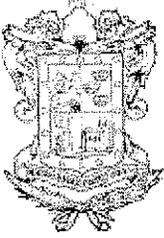
## **Actualizaciones y revisiones de página web**

La administración del sitio oficial del Instituto Electoral de Michoacán ([iem.org.mx](http://iem.org.mx)) pretende enriquecer la información que en él se proporciona, creando mecanismos que permitan su actualización directamente por el área que genera la información

Se proyecta diseñar y rediseñar ciertos contenidos, de manera que tenga una mejor función como portal de contacto con el público en general.

Se tiene considerado realizar 92 actualizaciones al año al sitio web (cuatro por semana), lo cual ya se tiene establecido desde hace tiempo.

Estas actualizaciones van desde los documentos aprobados en sesión del Consejo General del IEM, como en las de comisiones, o de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

propia información generada por diversas actividades que realiza este órgano.

Un sitio oficial como el de nosotros requiere de mucha publicidad, por lo que se recomienda que tanto en documentación oficial como en las ediciones impresas que aquí manejamos, se destaque su servicio (con letra grande [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx))

### **Elaboración de síntesis informativa**

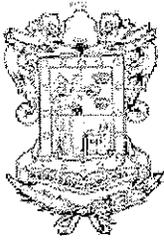
La Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Institucional del IEM realiza durante 365 días una síntesis informativa sobre temas político-electorales.

Esta síntesis informativa se hace para todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y funcionarios del propio órgano. Se entrega en edición impresa, además de que se envía a las direcciones electrónicas de los funcionarios de esta institución, así como a representantes partidistas ante el órgano, de lunes a domingo.

La síntesis informativa se realiza principalmente de los diarios locales: La Voz de Michoacán, Cambio de Michoacán, El Sol de Morelia, Provincia y La Jornada Michoacán.

Además, en la síntesis se llegan a integrar noticias electorales que fueron publicadas en agencias informativas. Para contar con material de rápida consulta, los originales de la síntesis informativa son resguardados, están a disposición pública para su consulta y bajo custodia de esta unidad.

Se tiene en resguardo y para consulta pública, síntesis desde abril de 2007 a la fecha sin rezago de ninguna especie.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## **Consolidación de la Hemeroteca del Instituto Electoral de Michoacán**

Con el fin de que el IEM consolidé su acervo hemerográfico sobre el desarrollo de las actividades político electorales, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional continuará con la conformación de la Hemeroteca del Instituto Electoral de Michoacán.

Esta hemeroteca actualmente está bajo resguardo de la citada unidad y está en servicio público de manera física o a través de su consulta por medio de la Base de Datos Notielector y está abierta al público en general.

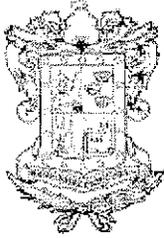
Los periódicos que conforman esta hemeroteca son: La Voz de Michoacán, Cambio de Michoacán, El Sol de Morelia, Provincia y La Jornada Michoacán.

Actualmente, la Hemeroteca del IEM cuenta con un total de 250 tomos de periódicos empastados, mismos que van desde abril de 2007 a febrero 2013.

El proyecto es continuar con esta conformación y difundir este servicio, por lo que se requieren recursos para esta acción.

## **Conformación de Fototeca del Instituto Electoral de Michoacán**

Para tener una memoria gráfica del desarrollo del Proceso Electoral 2011, se debe continuar con la conformación de la Fototeca del Instituto Electoral de Michoacán, misma que de este año cuenta con fotografías digitalizadas de un total de mil 30 eventos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

Este material gráfico, mismo que está bajo resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional, es sobre diversas actividades y eventos que fueron realizados por el Instituto Electoral de Michoacán, desde sesiones ordinarias; sesiones ordinarias; registros de candidatos a cargos de elección popular; actividades de capacitación; convenios; conferencias de prensa; eventos de difusión al voto; promoción del voto migrante en EU y, conferencias para la promoción de la cultura cívica, entre otras.

En fin de establecer una fototeca, es no sólo contar con una memoria gráfica, sino también abastecer el material necesario para las publicaciones que este órgano electoral elabora.

Se proyecta difundir más este servicio para acercar a más usuarios hacia el Instituto Electoral de Michoacán.

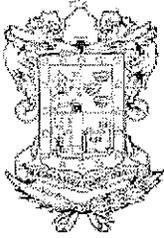
### **La base de datos Notielector**

La base de datos Notielector ofrece un servicio especializado consistente en la sistematización de información político- electoral, principalmente la que se genera en el ámbito estatal, incluyendo además la generada a nivel nacional sobre la materia; dirigido a investigadores, especialistas, tesis y público en general, mediante su consulta física y en línea.

Ello, permite además, acercar de manera real y útil al Instituto Electoral de Michoacán con la ciudadanía, con información específica y de su interés.

La base de datos Notielector contiene información hemerográfica actualizada, obtenida de distintos medios impresos locales durante los últimos años (de marzo de 2007 a la fecha, sin rezagos).

Esta base de datos concentra y presenta de manera sistematizada información político-electoral publicada, desde febrero de 2007 a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

fecha, en los diarios Cambio de Michoacán, El Sol de Morelia, La Jornada Michoacán, La Voz de Michoacán y Provincia.

Cuando se puso al servicio público estaba conformada con cerca de 17 mil fichas que están clasificadas en dos rubros de temas: "Gobierno y Sociedad" e "Instituciones Político Electorales".

Cada uno de estos temas también está clasificado con sus respectivos subtemas, tales como poderes del Estado, ayuntamientos, iglesias, legislación, iniciativa privada, organizaciones sociales, órganos electorales, partidos políticos, campañas, elecciones federales y estatales, democracia, voto migrante, medios de comunicación y órganos autónomos, entre otros.

La Base de Datos Notielector es una herramienta que la Hemeroteca del Instituto Electoral de Michoacán pone a disposición del público aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías, con el fin de que el usuario pueda acceder a la información desde cualquier computadora con Internet.

Esta base de datos actualmente tiene más de 31 mil 645 fichas de análisis de contenido.

El proyecto de este año es continuar con esta base de datos y darle una mayor difusión al servicio. Por lo que se requieren recursos para esta acción.

Mgap. Rosmi Bonilla Ureña  
Jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información  
y Comunicación Institucional  
Instituto Electoral de Michoacán